

La Ley de servicios sociales de Oltra es recurrida ante el TC por la Diputación de Alicante

La Diputación de Alicante que preside el Partido Popular mantiene su posición de total crítica a las políticas del Consell del Botánico, una actitud que ha llevado a la corporación provincial ha promover numerosas iniciativas judiciales contra las leyes del Gobierno valenciano. Se suma ahora otra. El Grupo Popular de la institución alicantina ha impulsado la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat, una de las disposiciones que emanan de la Conselleria de Igualdad que dirige Mónica Oltra, al entender que esta norma atenta contra la autonomía provincial y menoscaba las competencias y el presupuesto de esta institución. Se trata de una argumentación similar a la que se empleó al inicio de la legislatura para tumbar los intentos de la Generalitat de asumir las competencias en Turismo.

El recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat Valenciana fue presentado el pasado lunes 20 de mayo por el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales a petición de la Diputación de Alicante.

Esta decisión se ha adoptado después de que la Comisión Técnica creada con el fin de analizar y controlar cuanta legislación del Consell pueda afectar al interés de la provincia y el gobierno de la Diputación alertara de que esta norma «podría ser inconstitucional por atentar contra la autonomía provincial y por tratar de imponer y ...